

**ACTA DE LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO ADSCRITO AL PROYECTO REGIONAL UNIVERSITY NETWORK-EUROPEAN UNIVERSITY
REF.: 2009/00006/003/154**

ASISTENTES

Presidenta: Ileana Greca Dufranc
Vocal: Verónica Calderón Carpintero
Secretario: Rubén Gallo González

En Burgos a 31 de agosto de 2026, dio comienzo la reunión de la Comisión de Selección en Rectorado de la Universidad de Burgos, con la asistencia de los miembros reflejados.

Se informa que se han presentado dentro del plazo establecido 5 solicitudes, de las cuales se admiten a trámite 1 solicitud y se excluyen 4 por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria esta Comisión aprueba el siguiente baremo:

DESCRIPCION		PUNTUACIÓN MÁXIMA
B1	Experiencia previa en la elaboración de material audiovisual y gráfico destinado a la comunicación y diseminación de proyectos, especialmente en el marco de alianzas de universidades europeas.	25
B2	Experiencia previa en la organización y realización de actividades y eventos colaborativos de proyectos y en particular en su comunicación y diseminación, especialmente en el marco de alianzas de universidades europeas.	15
B3	Experiencia en la gestión de movilidades internacionales del programa Erasmus+, especialmente en el marco de alianzas de universidades europeas, incluyendo todos los aspectos de la gestión administrativa, económica y académica.	20
B4	Experiencia previa en la colaboración con otras universidades europeas y alianzas de universidades, así como con otras entidades públicas y empresa	5
B5	Entrevista personal con el/la candidato/a en la que se valorará, la exactitud y alcance de la información presentada por escrito y su adecuación al puesto ofertado, considerando su apertura, perfil colaborativo, capacidad de trabajo en equipo, de toma de decisiones y de asunción de responsabilidades.	35

La Comisión establece una puntuación mínima de 50 puntos para poder ser seleccionado siempre y cuando se haya obtenido valoración en la entrevista.

Este tribunal declara que, en el momento de la firma y de acuerdo con la información obrante en su poder, no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés y que pueda afectar al procedimiento de selección.

El tribunal se reúne el día 31 de agosto de 2026 para revisar la documentación de las solicitudes recibidas y su documentación, quedando excluidos los siguientes candidatos por no cumplir los requisitos específicos:

NIF candidatos solicitud excluida	Motivo de exclusión
E29445504	Incumplir requisito específico 1 (titulación) y requisito específico 2 (acreditación nivel idioma inglés)

71310244D	Incumplir requisito específico 1 (titulación)
71042116S	Incumplir requisito específico 1 (titulación) y requisito específico 2 (acreditación nivel idioma inglés)
71309567E	Incumplir requisito específico 1 (titulación) y requisito específico 2 (acreditación nivel idioma inglés)

Una vez revisadas las solicitudes admitidas y su documentación, la puntuación obtenida por cada uno de los criterios es la que se relaciona a continuación:

NIF candidatos solicitud admitida	B1	B2	B3	B4	Total Fase 1	B5 Fase 2 Entrevista	PUNTUACIÓN TOTAL
44439306V	14	8	11	3	36	25	61

Se convoca a una entrevista a 1 candidato elegible y que ha superado los 35 puntos en la fase 1

El día 1 de septiembre de 2026 se realiza la entrevista. La puntuación de la entrevista en la que se establece en la columna B5.

Esta Comisión propone adjudicar la plaza al candidato con N.I.F. 44439306V

La fecha prevista del inicio del contrato será el 21/09/2026.

Los interesados podrán presentar reclamación en el Registro General o Registros auxiliares de la Universidad de Burgos ante la Comisión de Selección en el plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en la página web de la Universidad de Burgos.

En Burgos a FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo. Ileana Greca

Fdo. Verónica Calderón

Fdo. Rubén Gallo